



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251133-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Lugar de entrega:	AA-50-GYR-050GYR025-I-133-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0403
	Elaboración: 07/06/2024 Impresion 07/06/2024

Proveedor: A1 OPERA. COM. DE SERV. Y PUBLICIDAD SA DE CV

Dirección: prolongacion mexico num 359 edif f dpto 702 manzanastitla cuajimalpa de

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 17/06/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

R.F.C. AOC -160517-GJ8 No. Proveedor : 00154292
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

1 06006607651301 DESINFECTANTES. GLUTARALDEHIDO AL 2% CON ACTIVADOR EN POLVO (COLOR VERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS. ENVASE DE PLASTICO CON 4 LITROS.

Marca: ALKASEPTIC 2

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO
Cant Presen: 4

SUB. TOTAL	\$	6,208.00
I. V. A.	\$	993.28
TOTAL	\$	7,201.28

(siete mil doscientos uno pesos 28/100 M.N.)

Administrador del Pueblo SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251133-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 17/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-133-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0403
Elaboración: 07/06/2024 Impresion07/06/2024	

Proveedor: A1 OPERA. COM. DE SERV. Y PUBLICIDAD SA DE CV

Dirección: prolongacion mexico num 359 edif f dpto 702 manzanastitla cuajimalpa de morelos 05270

R.F.C. AOC - 160517-GJ8 No. Proveedor: 00154292

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.-DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la cancelación establecida en la cláusula 3.3 de este pedido

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones

1.5 Los gastos por concepto de embalaje, flete y acarreo, invariablymente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que concernan a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social

1.6 Tendrá los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o su Reglamento

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnen las especificaciones requeridas

2.3 Independientemente de las peticiones que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados

2.4 El proveedor que tenga cuentas pendientes y exigibilidades a su cargo por concepto de cuotas, obriero, patrónales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" as comparece con el o los patrón que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos Cero/100 M N) documento vigente expedido por el SAT, documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que acompañan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convencida, el proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisutar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le señalará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.2 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convencida, el proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisutar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le señalará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insomos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación

El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insomos asignados en este Pedido.

C
Página 1 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: A1 OPERA. COM. DE SERV. Y PUBLICIDAD SA DE CV

Dirección: prolongación mexico num 359 edif f dpto 702 manzanastitla cuajimalpa de morelos 05270

R.F.C. AOC -160517-GJ8 **No. Proveedor :** 00154292

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/06/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251133-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 17/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-133-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0403
	Elaboración: 07/06/2024 Impresión 07/06/2024

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofrecido en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no lleve a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto da que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos. En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y se aplique una sanción de 2% por día sobre el monto total del Pedido.

que realizará dicha entrega se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.
4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las PARTES ú las reservan los derechos de solucionar las controversias y competencia judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP 6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Frac. IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de discrepancia entre el contenido de la licitación y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la licitación

Administrador del Pedido SERGIO J MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CIRRLABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	AutORIZACIÓN NITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	RESP FUNC OFICADO BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: A1 OPERA. COM. DE SERV. Y PUBLICIDAD SA DE CV		No Requisición: PAC	
Dirección prolongacion mexico num 359 edif f dpto 702 manzanastitla cuajimalpa de morelos 05270		Fecha de entrega: 17/06/2024	
R.F.C. AOC -160517-GJ8	No. Proveedor: 00154292	Partida presupuestal: 0401	21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Circ. 37	Clasificación presupuesta:	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Loc. 80	Impresión:	07/06/2024
Núm. Dictamen Presup.:SN		No. de Pedido: D4P0403	
Elaboración: 07/06/2024 Impresión 07/06/2024			

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SÉRGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SIST Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	AutORIZACIÓN HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP
AutORIZACIÓN MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVS			